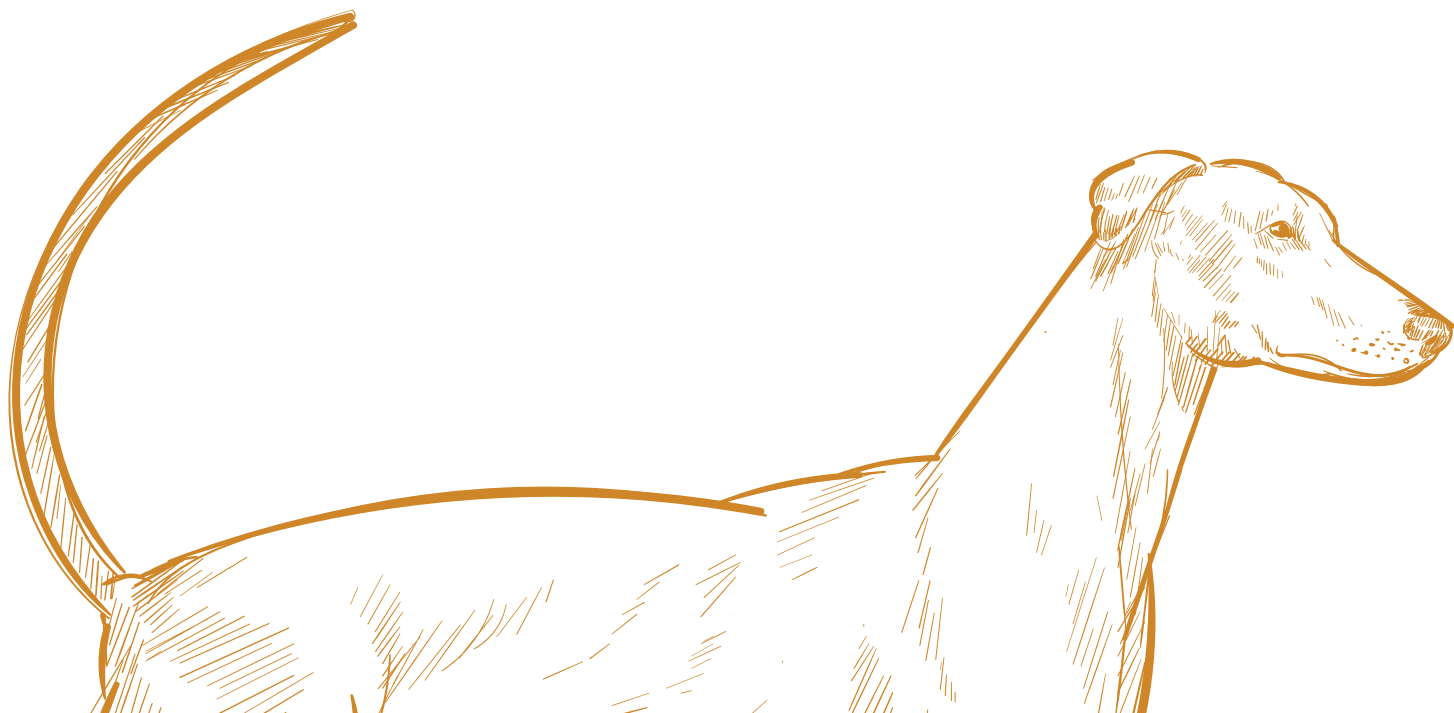


# 4 PATAS

## XXXIV PREMIOS HABITÁCOLA

arquin

fad



---

## Bases

Los **PREMIOS HABITÁCOLA**, impulsados por **ARQUIN-FAD**, fueron creados el año 1987 con el objetivo de promover la reflexión sobre los nuevos marcos teóricos en los ámbitos del diseño y de la arquitectura, y debatir, juntamente con las escuelas, soluciones y puntos de vista innovadores en relación con los diferentes temas de interés social propuestos en cada convocatoria.

Los **PREMIOS HABITÁCOLA** son un concurso dirigido a estudiantes que tiene el objetivo de difundir la importancia de la creatividad, el compromiso social y el rigor profesional entre los organismos y la población en general, apoyando y promoviendo nuevas iniciativas, nuevos planteamientos y talentos emergentes.

La temática elegida para estos premios siempre ha tratado aspectos relevantes para la sociedad y ha abordado problemáticas actuales sin resolver. En esta edición, planteamos una reflexión sobre el diseño de un espacio para el recreo de perros.

Con el impulso de estos premios, **ARQUIN-FAD** quiere ayudar a los estudiantes a introducirse y darse a conocer en el mundo profesional, ya que son ellos los profesionales del futuro que irán definiendo el espacio público urbano de nuestras ciudades. En este sentido, contamos con la colaboración del Disseny Hub Barcelona (<http://www.dissenyhubbarcelona.cat>) para los premios, la difusión y la exposición de los trabajos ganadores y finalistas.

---

## Tema

### 4 Patas

La ciudad de Barcelona tiene un perro por cada diez vecinos. Esto significa, aproximadamente, 162.000 perros dentro del municipio de Barcelona.

«Mientras que el número de habitantes humanos de Barcelona lleva más de dos décadas estancado, año tras año, los perros se afianzan como protagonistas al alza del censo poblacional de Barcelona. Así se constata observando el paisaje cotidiano de la capital y se refrenda consultando las cifras oficiales: a la conclusión del 2016 había en la ciudad 149.870 canes para una población de 1,6 millones de personas. O lo que es lo mismo casi un perro por cada diez vecinos.»

Esta es la estadística reveladora que se extrae del archivo de identificación de animales de compañía del Colegio de Veterinarios de Cataluña, que refleja un crecimiento sostenido que se aprecia, por ejemplo, en los últimos cinco años, al pasar de los más de 9.000 canes registrados en el 2012 y 2013 a los alrededor de 11.000 en cada uno de los dos últimos años.

Más discretos resultan los números para gatos (33.053 en Barcelona), hurones (798), la más común de las mascotas exóticas, y otros animales (537). La cifra en el caso de especies como los felinos es menos ajustada a la realidad, puesto que muchos dueños no los identifican al no verlo necesario para un animal que prácticamente nunca sale del hogar.»

*El Periódico*, 21 de enero de 2017

Durante la pandemia, el número de animales de compañía en los pueblos y las ciudades, especialmente perros y gatos se ha disparado. Igualmente, han proliferado los negocios y las tiendas dedicadas a los animales, uno de los sectores pujantes durante y después de la pandemia.

Esto es, sin duda, un síntoma de una tendencia más general en nuestra sociedad de buscar nuevos espacios y formas de contacto con la naturaleza.

«La cuarentena en España estrechó el vínculo entre las personas y sus mascotas. Un estudio reciente publicado en *Journal of Veterinary Behaviour* y basado en casi 1.300 respuestas a una encuesta al cabo de tres semanas de confinamiento, sugiere que los animales de compañía suponen un beneficio para la salud mental, emocional y física de las personas. Tres de cada cuatro personas entrevistadas contestaron que su mascota (perro o gato) les ayudó a superar el confinamiento. “Sabíamos que los animales eran una fuente de apoyo y salud para las personas, pero nunca lo habíamos medido a una escala como esta. Hemos tenido una situación perfecta para el estudio, toda la población estaba en una misma circunstancia ambiental”, explica Jaume Fatjó, director de la cátedra Fundación *Affinity* Animales y Salud, de la Universitat Autònoma de Barcelona, uno de los autores del trabajo.

De los participantes en el estudio, el 61,2% respondieron sobre perros, y el 38,8%, sobre gatos, cifras que coinciden con la presencia de animales en casa. En España, casi la mitad de las familias tienen una mascota: el 67% opta por los caninos y el restante, por gatos, según FEDIA (la Industria Europea de Alimentos para mascotas). La mayoría de las respuestas delatan una mejora en la relación con el animal. “Si ya tenían una buena conexión, se ha reforzado más. El vínculo emocional se ha estrechado”, añade Fatjó. En el trabajo se destaca que la interacción con las mascotas ha aumentado, así como las caricias, los juegos y los besos. Además, el coste que puede suponer tener una mascota ha disminuido durante este periodo.

Cada vez tenemos más evidencias de que los animales son un capital. Tienen una forma distinta de entender el mundo y relacionarse. Debemos hacer un esfuerzo para comprender y hacer que su calidad de vida sea mejor.»

*El País*, 2 de julio de 2020

Enmarcándolo dentro de la tendencia creciente a naturalizar nuestros pueblos y ciudades (por razones de salud física y mental, pero también como medida de resiliencia y adaptación al cambio climático), se empieza a tener en cuenta lo que llamamos *biofilia* como un criterio a tener en consideración en el diseño de la ciudad y el espacio público.

*Biofilia* es el título de un libro publicado en 1984 que ha tenido una repercusión creciente en los últimos años, especialmente entre los ambientalistas. El libro de Edward Osborne Wilson define *biofilia* como nuestro sentido de conexión con la naturaleza y con otras formas de vida. Se trata de una conexión que se describe como innata y como producto evolutivo de la selección natural en especies inteligentes. Es decir, debido a que nuestra supervivencia evolutiva dependía de la conexión estrecha con el ambiente y de la apreciación práctica de plantas y animales, esta tendencia a establecer vínculos con la naturaleza sigue innatamente insertada en el inconsciente de la especie humana. Los beneficios del contacto con la naturaleza y con los animales están científicamente demostrados desde el punto de vista psiquiátrico, y es una cuestión evidente para la gente que convive con animales de compañía.

([https://elpais.com/elpais/2017/12/12/ciencia/1513105468\\_374523.html#?rel=mas](https://elpais.com/elpais/2017/12/12/ciencia/1513105468_374523.html#?rel=mas))

(<https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/927694/aire-en-el-interior-beneficios-de-la-biofilia-en-la-arquitectura>)

Por esta razón, muchos pueblos y ciudades están convencidos de que ha llegado el momento de reconocer la biodiversidad dentro de sus espacios urbanos con zonas específicas que la favorezcan. El nuevo parque de Glòries, por poner un ejemplo cercano, prevé unos espacios llamados nodos de biodiversidad: pequeños refugios de naturaleza que reproduzcan los hábitats de un bosque mediterráneo a pequeña escala, especialmente pensados para dotar al parque de una gran biodiversidad, tanto por lo que respecta a especies vegetales como animales.

Dentro de esta biodiversidad, en las ciudades, los animales de compañía tienen un papel destacado. Si reconocemos zonas para la biodiversidad en los nuevos proyectos y planteamientos urbanos, parece lógico, también, reconocer a los animales domésticos en el espacio público con áreas pensadas especialmente para ellos. Es una manera de hacerlos visibles y reconocerles su papel beneficioso para muchas personas. También es una manera de mejorar su salud y bienestar en el día a día y como anticipación a futuras pandemias. En definitiva, hay que garantizar, también para ellos, el derecho al recreo habitual y en un espacio adecuado.

«Durante la pandemia, aunque los animales pasaron de quedarse solos cinco horas por día a tener atención las 24 horas, no todo ha sido tan sencillo. El 37% de las personas dice que sus perros mostraron dificultad para sobrellevar la cuarentena, algo que se ve menos en los gatos cuyo dato, según el autor, es casi irrelevante. Una de las principales razones de esta tensión es la reducción del tiempo de paseo. En el estudio, se observa que, antes del confinamiento, tan solo un 7,9% paseaban a su perro menos de media hora al día, mientras que, durante el periodo de altas restricciones, se alcanzó hasta un 49,7%. Por otro lado, el 29,2 % de los perros salía unas dos horas antes de la era de la COVID-19 y, durante las tres primeras semanas de encierro, apenas se llega al 2,5%. Es cierto que están menos tiempo solos, pero han perdido calidad de vida con la pandemia. Esto se puede justificar porque los han visto más nerviosos, ladrando más y llamando más la atención.»

*El País*, 2 de julio de 2020

Otra ventaja de la adecuación de espacios óptimos para el juego de los animales es evitar la degradación que, por la poca atención de sus acompañantes humanos, provocan en espacios ajardinados de la ciudad que no están pensados para ellos. Un área de recreo bien diseñada aportará seguridad, salud e higiene y, por encima de todo, un espacio de encuentro y socialización para animales y para las personas que los acompañan. Por lo tanto, en su diseño, estos espacios deben generar ambientes agradables, tanto para los perros, como para las personas: si están bien diseñados, estos suelen ser espacios muy apreciados, ampliamente utilizados, y que los propios usuarios tienen cuidado de mantener en buen estado.

En 2005 se empezaron a construir las primeras zonas de recreo para perros, de proporciones más generosas y con servicios más completos que los espacios y los pipicanes existentes hasta entonces. Últimamente, se han terminado en Barcelona diez grandes áreas de recreo para perros, una por cada distrito de la ciudad.

<https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/servicios/la-ciudad-funciona/mantenimiento-del-espacio-publico/gestion-del-verde-y-biodiversidad/areas-de-recreo-de-perros>

Estas áreas se han llevado a cabo según unas directrices en cuya redacción participó la Dirección de Bienestar Animal.

«El Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con la Ordenanza sobre la protección, la tenencia y la venta de animales, aprobada en julio de 2014, tiene previsto, entre otras estrategias, generar un nuevo sistema de áreas de recreo de perros (en adelante AEG, por sus siglas en catalán) que permitan a los animales y sus propietarios una mejor convivencia y uso del espacio público.

Estos nuevos espacios para el ocio y el esparcimiento de los perros serán una parte importante del paisaje de la ciudad ya que, por sus dimensiones y características, tendrán una gran repercusión visual y formal en el espacio público.

Para adaptar estas nuevas áreas a sus emplazamientos (plazas, jardines, parques, etc.) se considera imprescindible que cada una esté definida por un proyecto de nueva implantación o de reforma que, además de dar respuesta a consideraciones técnicas específicas, tenga en consideración la plena integración del nuevo uso en su entorno. La realización de las propuestas deberá seguir el procedimiento vigente en el momento de la redacción para la tramitación y la aprobación de proyectos de urbanización del Ayuntamiento de Barcelona.

Uno de los aspectos principales a tener en cuenta, a la hora de redactar los proyectos, deberá ser la integración de estas instalaciones en el entorno, prestando especial atención a la composición del espacio, los recorridos, las visuales, los elementos arquitectónicos, la vegetación, el mobiliario urbano, etc. Por este objetivo, se entiende que el límite del proyecto no debe restringirse exclusivamente al límite de la AEG, sino que debe incluir aquellos ámbitos, actuaciones o estrategias necesarias para dar soluciones racionales e integradoras al espacio público y ajustar las relaciones que se establecen entre las diferentes partes. En este sentido, uno de los criterios generales de posicionamiento de propuesta, que tendrá que aplicarse a las AEG para favorecer este diálogo, deberá ser la utilización de estrategias proyectuales y elementos urbanos presentes en su entorno.

La imprescindible reflexión sobre el entorno de implantación puede ser incompatible con la aplicación directa de normativas, catálogos y directorios si no se tienen en consideración los requerimientos específicos de cada lugar. La diversidad de situaciones urbanas que se pueden dar en la implantación de las AEG será muy variada y compleja. Por lo tanto, las respuestas a estas diferentes situaciones difícilmente pueden estar reguladas o delimitadas de manera estricta. Por este motivo, el presente documento tiene la voluntad de convertirse en un documento técnico de referencia, aplicable con carácter general, que permita la excepción si esta se justifica debidamente. Aquellas situaciones que no lo permitan o no sea conveniente su aplicación directa, se deberán garantizar los ajustes razonables que sean necesarios mediante las modificaciones o las adaptaciones adecuadas de los elementos, siempre que no impongan una carga desproporcionada o indebida para la Administración y previa validación de los servicios técnicos municipales competentes.»

*Documento de criterios para los elementos de las áreas de recreo de perros del Ayuntamiento de Barcelona, junio de 2016*

En definitiva, desde **ARQUIN-FAD** creemos que aplicar el buen diseño al servicio del bienestar de los perros (así como de otros animales), y hacerlo visible en los espacios públicos de la ciudad es una forma de homenaje y de reconocimiento a la dignidad de una especie que nos ha acompañado, como humanos, desde la prehistoria. Por eso os pedimos una reflexión libre y amplia de diseño de gran calidad que rompa las fronteras de una visión estrictamente «humana».

---

## Mesa redonda inaugural

Para dar información de contexto sobre el tema e iniciar líneas de debate, el martes 9 de noviembre se organiza una mesa redonda en MINIM con la participación de Jaume Fatjó, veterinario, etólogo y director de la Cátedra Fundación Affinity Animales y Salud de la Universidad Autónoma de Barcelona que nos ayudará a entender el comportamiento de los perros.

---

## Participantes

Los **PREMIOS HABITÁCOLA** están abiertos a todos los estudiantes de grado de diseño y de arquitectura, y también a estudiantes de postgrado que no sean graduados en diseño o arquitectura. El titular debe estar matriculado en alguna escuela o centro universitario de la península Ibérica durante el curso 2021-2022.

Cada propuesta será única y puede ser presentada por un solo estudiante o por un grupo de hasta cuatro miembros. En este último caso, al menos uno de los participantes titulares debe ser estudiante de diseño o de arquitectura en alguna escuela o centro universitario de la península Ibérica durante el curso 2021-2022, pero el resto pueden ser estudiantes procedentes de cualquier otro contexto geográfico universitario y de otra disciplina (sociología, bellas artes, economía, fotografía, ciencias políticas, diseño gráfico, cine y otras ramas afines). Se pretende fomentar el trabajo en equipo interdisciplinario.

---

## Formato

Cada propuesta de intervención será presentada mediante un panel digital tamaño DIN A1 y un video publicado a través del canal en línea Vimeo ([www.vimeo.com](http://www.vimeo.com)). La duración de la grabación será de tres minutos como máximo.

El título de la propuesta será el lema con el que se identificará al equipo. Todo el contenido utilizado deberá encontrarse bajo una licencia Creative Commons.

El título de la propuesta constará de la entrada **HABITACOLA2022\_** seguida de una palabra o un código de ocho o más caracteres. Ejemplo: «HABITACOLA2022\_abcdefgh».

---

## Metodología de participación e inscripción

La propuesta que hacemos desde **ARQUIN-FAD**, para el próximo Premio Habitácola, es el diseño de un espacio para el recreo de perros; un espacio genérico, de la forma y la topografía que se desee y con la superficie que se prefiera (se podrá tomar como referencia de superficie, si se considera oportuno, los 700 metros cuadrados que marcan las directrices del Área Metropolitana de Barcelona). Asimismo, se podrá decidir si el espacio se ubica en una posición estrictamente urbana o periférica, si se valora que este aspecto es relevante para las soluciones aportadas.

El proyecto deberá atender aspectos como las vallas perimetrales (si se consideran necesarias) y el acceso o los elementos de sombra; se podrá optar por imaginar la presencia de árboles o vegetación (que pueden mejorar la percepción del espacio y favorecer su calidad). En este caso, habrá que diseñar los elementos necesarios para su protección. En general, se busca mejorar sustancialmente las cualidades ambientales de estos recintos y la excelencia de los elementos de diseño, de modo que estas áreas puedan servir, pongamos por caso, como refugios ambientales, por ejemplo, ante el efecto isla de calor de los espacios muy urbanizados.

Los perros deberán poder correr y jugar con elementos diseñados a tal efecto y que tengan en cuenta los diferentes tamaños de los animales (razas grandes y pequeñas). Deberán poder beber agua y hacer pipí en lugares saneados y adecuados. Asimismo, será necesario prever elementos donde tirar los excrementos.

El proyecto deberá estar especialmente diseñado para los usuarios no humanos, teniendo en cuenta el bienestar también de sus acompañantes, que deberán disponer de zonas cómodas para descansar y socializar cuando no estén jugando con los animales. Los pavimentos de los espacios también pueden ser objeto de reflexión, así como la introducción de elementos para la estimulación perceptiva (no sólo física) de los perros, colores y puntos altos a los que trepar y desde donde mirar a lo lejos (una costumbre de algunas razas). Todo ello deberá llevarse a cabo entendiendo la psicología y el comportamiento de los animales. Así pues, en la primera conferencia de presentación de las bases pedimos la colaboración de un experto en el comportamiento de los perros, que nos ayude a entender cuáles son sus formas de divertirse.

- Elaborar una propuesta de diseño y concretarla en un **panel digital DIN A1**, en formato PDF, y en **un video**, de una duración máxima de tres minutos y con técnica libre. Es necesario que el panel incluya una pequeña memoria describiendo la ubicación, el uso, la resolución técnica, y una justificación genérica del coste.

- Proponer el emplazamiento y la integración en el contexto.

- Publicar el video en **www.vimeo.com** con el título de la propuesta e incluir una breve descripción de la misma en el campo de texto del video (máximo 300 palabras), además del enlace a la marca de posición de Google Maps.

- Efectuar la inscripción rellenando el formulario de la página web <http://arquinfad.org/premishabitacola/> y abonar la cuota de compromiso (10 €), según las indicaciones que figuran en el mismo.

- Enviar el documento PDF siguiendo las instrucciones que se especifican en el formulario web.

- Hacer un tuit, una vez completada la inscripción, con el siguiente contenido: el enlace de la propuesta en Vimeo + el título de la propuesta + @arquinfad + la etiqueta #habitacola.

- Se podrá publicar la documentación complementaria que se considere necesaria en cualquier sitio web (fotos, planos, textos, videos adicionales, etc.).

---

## Jurado

Con el objetivo de conseguir una evaluación precisa y plural, **ARQUIN-FAD** ha constituido un jurado formado por:

### **PRESIDENTE**

**Joan Roig**, arquitecto, profesor y socio fundador del estudio Batlleiroig Arquitectura.

### **VOCALES**

**Irma Arribas**, arquitecta y profesora, pertenece al grupo de investigación “Hypermedia” de la ETSAM.

**Sandra Bestraten**, arquitecta, presidenta de la Demarcación de Barcelona del Colegio de Arquitectos de Cataluña, profesora y socia del despacho Bestraten Hormias Arquitectura.

**Roger Subirà**, arquitecto del colectivo Backyard. Coordinador grado de paisaje en La Salle Barcelona (Universidad Ramon Llull). Vicepresidente de la junta de ARQUIN-FAD

---

## Valoración

El jurado valorará las propuestas de acuerdo con los criterios siguientes:

- Calidad y confort ambiental del espacio propuesto.
- Capacidad de innovación, investigación y reflexión específica de diseño para usuarios “no humanos”.
- Calidad y variedad de los elementos específicos de diseño.
- Fomento de la interacción social.
- Flexibilidad del uso de la solución propuesta.
- Coherencia entre la investigación realizada (si es el caso) y la propuesta.
- Viabilidad técnica y económica.
- Presentación audiovisual.

---

## Inscripción

La inscripción a los **PREMIOS HABITÁCOLA** se formalizará a través del formulario web situado en la página <http://arquinfad.org/premishabitacola/>, donde habrá que especificar:

- Nombre, correo electrónico y móvil de los participantes.
- Nombre y sitio web de la escuela de procedencia.
- Nombre, correo electrónico y móvil del profesor o tutor responsable.
- Formalización del ingreso de la cuota de compromiso (10 €), según las indicaciones del formulario.
- Formalización de la entrega del panel DIN A1, según las indicaciones del formulario.
- Dirección URL del vídeo.

**ARQUIN-FAD** confirmará por correo electrónico la recepción de la inscripción y el ingreso de la cuota. Se admitirá una única propuesta por participante o por grupo, y se impedirá, además, que alguno de sus miembros forme parte de dos o más proyectos. Cualquier incumplimiento de lo especificado en estas bases podrá ser causa de inhabilitación.

---

## Fecha de presentación

La fecha límite de recepción de propuestas y publicación en <http://arquinfad.org/premishabitacola/> es el **viernes 25 de marzo de 2022, a las 23.59 h.**

---

## Premios

### Finalistas

El jurado seleccionará diez propuestas **FINALISTAS** que constituirán la exposición de los **PREMIOS HABITÁCOLA**, exhibida en el Disseny Hub Barcelona y prevista para los meses de junio a agosto de 2022.

Los integrantes de los equipos responsables de los diez proyectos finalistas serán obsequiados con una visita profesional de un día a **Santa&Cole** en su sede del Parc de Belloch, y recibirán un diploma de Finalistas Habitácola 2022, otorgado por **ARQUIN-FAD**.

### Ganador

El jurado seleccionará una propuesta entre las diez finalistas. El ganador recibirá un diploma de Ganador Habitácola 2022, otorgado por **ARQUIN-FAD**, y tendrá una posición relevante en la exposición de los **PREMIOS HABITÁCOLA**, exhibida en el Disseny Hub Barcelona y prevista para los meses de junio a agosto de 2022.



El ganador recibirá el encargo del proyecto y realización de una intervención efímera en el espacio escaparate de las instalaciones de **MINIM**, en la Vía Augusta de Barcelona. En caso de que el ganador resida fuera de Barcelona, deberá asumir los costes de traslado o buscar un colaborador local.

## Premio al Centro Educativo

Los **PREMIOS HABITÁCOLA** presentan una categoría dirigida a los centros educativos que desarrollen la temática del concurso dentro de su ciclo académico. El jurado otorgará el PREMIO AL CENTRO EDUCATIVO al centro que haya sido seleccionado teniendo en cuenta los parámetros siguientes:

- Calidad del conjunto de las propuestas presentadas.
- Número de trabajos finalistas seleccionados por el jurado obtenidos por el centro.

---

## Entrega de premios

La entrega de los diplomas se llevará a cabo el 14 de junio de 2022 en la sede del FAD, coincidiendo con la adjudicación de los **Premios FAD 2022**.

---

## Exposición

Los diez proyectos FINALISTAS y el GANADOR formarán parte de la exposición colectiva de los finalistas y ganadores de los premios organizados por las asociaciones del **FAD** que tendrá lugar durante los meses de junio, julio y agosto de 2022 en la sede del FAD, en el Disseny Hub Barcelona.

Se organizará una exposición virtual en la red con los proyectos ganadores y los finalistas, tal como ya se ha hecho en ediciones anteriores, en la página web <http://arquinfad.org/premishabitacola/>.

Tanto los ganadores como los finalistas de los **XXXIV PREMIOS HABITÁCOLA** serán promocionados por **ARQUIN-FAD** a través de la difusión de sus obras en medios de comunicación especializados en el ámbito del diseño y la arquitectura, tanto tradicionales como virtuales, así como a través de los medios digitales de **ARQUIN-FAD**.

---

## Aceptación y Derechos de autor

La participación en la convocatoria supone la aceptación total de estas bases. **ARQUIN-FAD** se reserva el derecho de modificar su contenido si lo considera oportuno. No se aceptarán proyectos que no tengan en consideración estas bases.

Los diseños presentados son propiedad exclusiva de los autores, si bien los materiales que forman parte de los premios serán publicados bajo una licencia Creative Commons. **ARQUIN-FAD** podrá reproducirlos en la red, en publicaciones y revistas y presentarlos en exposiciones bajo esta misma licencia.

---

## Calendario

---

### 9 de noviembre de 2021

Mesa redonda inaugural en las instalaciones de MINIM, Barcelona

---

### Febrero de 2022

Se abrirá la inscripción

---

### 25 de marzo de 2022

Fecha límite de entrega de los trabajos

---

### 4 de mayo de 2022

Publicación proyectos finalistas

---

### 2 de junio de 2022

Inauguración de la exposición y entrega de premios coincidiendo con la adjudicación de los Premios FAD 2022 el 14 de junio

---

## Información

Para cualquier aclaración referente a esta convocatoria, es necesario dirigirse a la secretaría de **ARQUIN-FAD**, de 10.00 a 14.00 h

Tel.: 93 256 67 47/8.

Pl. de les Glòries Catalanes, 37-38  
(Edifici Disseny Hub Barcelona)  
08018 Barcelona

arquinfad@arquinfad.org.  
www.arquinfad.org  
www.arquinfad.org/premishabitacola

### ORGANIZA



### CON EL APOYO DE



### PROTECTORES



### COLABORADORES

